





Buenos Aires, 15 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA:0017431/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por EXP-UBA:0077922/2019, Resolución (D) Nro. 133/2020 se autorizó la contratación de la Srta. Guillermina DIAZ;

Que la mencionada presenta su renuncia a partir del 01 de abril del

corriente;

Que corresponde dejar sin efecto el acto administrativo y realizar

las desafectaciones presupuestarias correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA R E S U E L V E:

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución (D) Nro. 133/2020 a partir del día 01 de abril del corriente, por los motivos arriba expuestos.-

<u>Artículo 2º:</u> AUTORIZAR a la Dirección Principal Contable a efectuar las desafectaciones presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al interesado fehacientemente. Pase a la Dirección Principal Contable a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 737/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE

AFA

Ing. Luis Sosti

Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA . Alejandro M. Martínez

Decano

acultad de Ingeniería-UBA